



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-294/2018 /

COLINA, 09 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 106/18 de fecha 09 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1338574, la compra de 70 refrigerante móvil urea Bluemax de 10 litros, para uso de los buses nuevos con tecnología Euro V., se compra con el proveedor MONTANA SPA, RUT N° 76.581.939-3, por un monto de \$ 509.396, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-38-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1338574, la compra de 70 refrigerante móvil urea Bluemax de 10 litros, para uso de los buses nuevos con tecnología Euro V., se compra con el proveedor MONTANA SPA, RUT N° 76.581.939-3, por un monto de \$ 509.396, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-38-CM18.

38-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/JZC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo